

BancoEstado

Sucursal 815 Sucursal Osorno
AHORROS
Comprobante Depósito Documentos
Sin Libreta

21/01/2015 12:24:46 Terminal:3333
Cajero : aros lerchundi olga
Cuenta : 63360265775
Tipo Documento:Doctos. BECH
Cantidad Doctos. :01
Monto : \$300.000,00
Titular : LUER MACKAY CLAUDIO ALFREDO

CS A8D7BE20

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Los depósitos en documentos solo constituirán fondos disponibles una vez efectuado el cobro de ellos.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE

OSORNO

ROBANTE DE EGRESO N° /2014 ✓
(RECIBO)

: "PROYECTO"

: 905 SJZ CMT "OSORNO" ✓

: 2905300111 "CAMP. BUDI-CHELLE" ✓

: 12122090010000 "ARR. TERRENOS" \$ 300.000 ✓

mento de Finanzas del "Cuerpo Militar del Trabajo", la (Crescientos mil pesos). ✓

arrendamiento de terreno e instalación (galpón) conforme al el sector Puerto Saavedra de la Obra Tranapunte - Mehuin, de Diciembre 2014. ✓

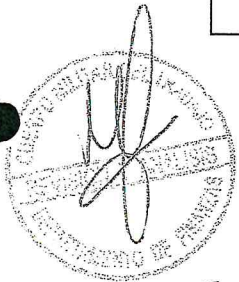
OSORNO, 31.DIC. 2014. ✓

REGISTRO

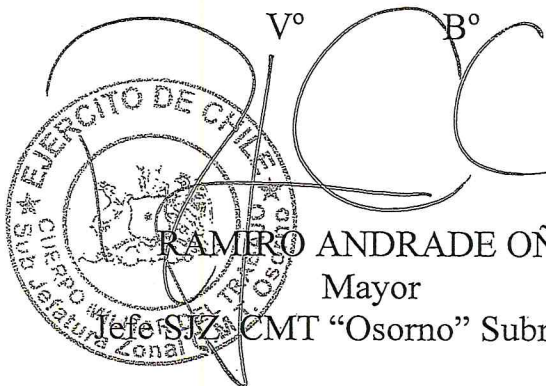
Cheque N° :

Fecha :

CLAUDIO ALFREDO LUER MACKAY ✓
C.I. N° 6.826.644-0 ✓
Fundo San Enrique
PTO. SAAVEDRA



09 ENE 2015



RAMIRO ANDRADE OÑA
Mayor

Jefe SJZ CMT "Osorno" Subrogante

INTERVINE

ERWIN CONTRERAS BRIONES
Teniente
Jefe Adm. y Logístico Subrogante

EJÉRCITO DE CHILE
REGIMIENTO REF. N° 9 “ARAUCO”
Sub Jefatura Zonal CMT “Osorno”

AUTORIZA EL ARRIENDO
TERRENO FUERA DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN.

S.J.Z CMT OSORNO ESC. ADM LOG
N° 002

OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2014

RESOLUCIÓN

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el inciso 1° y 2° del artículo 6° del DFL. N° 200 de 1960 y artículo 22 de su Reglamento Complementario, aprobado por D.S (G) N° 1666 de 1961.
2. Lo contemplado en el artículo 1° de la Ley N° 19.886 de 2003, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
3. Lo contemplado en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución CJE CGP. COP. II/2 (R) N° 1340/4602/1191.- del 29/11/2013 que designa al Jefe Zonal SJZ CMT “Osorno”.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la SJZ del Cuerpo Militar del Trabajo de “OSORNO” de contratar el servicio de arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m² ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía, para uso de vehículos, maquinaria, equipos y personal que labora en la obra vial sector Tranapunte - Mehuin.
2. La existencia de un contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 01/10/2014.
3. Que este contrato se realiza fuera del sistema de Compras Públicas debido a que la Ley 19.886 no rige para los bienes inmuebles.
4. Que el Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0 es el dueño del inmueble a arrendar.

RESUELVO:

1. Efectúese fuera del sistema de Compras Públicas, el arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m² ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, al Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0, por un periodo de 6 meses hasta el 31/03/2015.
2. El gasto que irroga el citado arriendo asciende a la suma de \$300.000.- mensuales, el cual será imputado a la cuenta contable 12.122.090.010.000 "ARRIENDO DE TERRENOS" con cargo a esta Sub Jefatura.
3. La resolución original con su firma se encuentra en nuestras dependencias a disposición absoluta de quien la requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE CAMPOS HINOJOSA
Mayor
Jefe SJZ CMT "Osorno"